



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2020-MDH

Huanchaco, 09 de marzo de 2020

VISTO

El Expediente Adm. N° 5613-2019, sobre solicitud de pago por subsidio por fallecimiento y 5753-2019 subsidio por sepelio presentado por la trabajadora municipal, Julia Ysabel Arroyo Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, la trabajadora municipal, Julia Ysabel Arroyo Díaz, mediante escrito S/N contenido en el expediente N° 5613-2019, solicita el pago de subsidio por fallecimiento y mediante escrito s/n contenido en el expediente N° 5753-2019 subsidio por gastos de sepelio, por el fallecimiento de su madre Teodocia Diaz de Arroyo, habiendo adjuntando a sus solicitudes: acta de defunción legalizada, copia certificada acta de nacimiento de la solicitante, copia de DNI de la solicitante legalizada, con lo cual acredita el vínculo familiar directo así como comprobantes de pago que sustenta el gasto de sepelio (Boleta de venta N° 0001-00002058, contrato de banda de músicos, Boleta de venta N° 0001-013669 y Recibo por Honorarios N° E001-86);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 135-2019-GAF-MDH, la Gerencia de Administración Financiera, declara procedente lo solicitado por la Sra. Julia Ysabel Arroyo Diaz, correspondiente al subsidio por fallecimiento de familiar directo (madre) y gastos de sepelio, por la suma total de S/. 12, 321.84 (Doce Mil Trescientos Veintiuno 84/100 soles), la misma que fue debidamente notificada con notificación N° 135-2019-GAF/MDH, que obra en el expediente administrativo, folio 44;

Que, mediante informe N° 0796-2020-GPP/MDH, la Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto remite la certificación presupuestaria – Nota 00000000529 por el monto de S/. 12,321.84 soles en el rubro 08, por el subsidio por fallecimiento de familiar directo (madre) y subsidio por gastos de sepelio;

Que, mediante informe N° 167-2020-GAF-MDH, la Gerente de Administración y Finanzas solicita el reconocimiento de pago de deuda;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 20°, inciso 6° y artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER EL PAGO DE DEUDA, por el monto de S/. 12, 321.84 (Doce Mil Trescientos Veintiuno y 84/100 Soles) correspondiente a subsidio por fallecimiento de familiar directo (madre) y subsidio por gastos de sepelio, a favor de la trabajadora municipal, Julia Ysabel Arroyo Diaz, de conformidad a los informes expuestos en la parte considerativa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que, en el marco de sus competencias, efectúen y den cumplimiento a lo resuelto.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las Gerencias y/o Sub Gerencias que por su naturaleza posean injerencia con lo resuelto, con el registro correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco